

contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

| | | |
|---------------------|----------------------------------|------------------------|
| 551-2009-00037638-1 | LUISA GÓMEZ GALLEG0 | MÁLAGA |
| 551-2009-00041743-1 | MARCOS DAVID OLIVA JIMÉNEZ | FUENGIROLA |
| 551-2009-00042695-1 | INMACULADA CÁRDENAS RAMÍREZ | ALHAURÍN EL GRANDE |
| 551-2009-00043992-1 | CONSTANTIN FA AC | RONDA |
| 551-2009-00044234-1 | JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA | CÁRTAMA |
| 551-2009-00044697-1 | ANTONIA DÍAZ MARÍN | ANTEQUERA |
| 551-2009-00044704-1 | DANNIS MOLLART | FUENGIROLA |
| 551-2010-00001936-1 | SUSANA CAMPOS HEREDIA | MIJAS |
| 551-2010-00002881-1 | CATALINA MARTÍNEZ ESPADA | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| 551-2010-00002976-1 | ROSA VICTORIA ECHEVARRÍA ÁLVAREZ | TORREMOLINOS |

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

| | | |
|---------------------|------------------------|------------|
| 551-2010-00006172-1 | MANUEL TRUJILLO TORRES | FUENGIROLA |
| 551-2010-00010272-1 | ÁNGELES CAMPOS CAMPOS | CÁRTAMA |

Málaga, 3 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Khadduj El Kahkouh, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Khadduj El Kahkouh, de fecha 21 de octubre de 2010 del menor Y.E.K., expediente núm. 352-2010-00002582-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

Resolución de inadmisión de la revisión del Programa Individual de Atención:

| EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | LOCALIDAD |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| SAAD 01-29/2346262/2009-75 | SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIA | BENALMADENA |
| SAAD 01-29/1911761/2009-24 | SÁNCHEZ VIDALES, ANTONIA | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| SAAD 01-29/1790453/2009-84 | GARCÍA MELGAR, CÁNDIDO | MIJAS |
| SAAD 01-29/0757818/2008-85 | FLORES MOLINA, JOSEFA | MIJAS |
| SAAD 01-29/2614880/2009-09 | ÁLVAREZ RAMÍREZ, ISABEL | MÁLAGA |

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención:

| Expte. | Apellidos y nombre | Localidad |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| SAAD 01-29/3154481/2010-17 | JIMENEZ RODRIGUEZ INMACULADA | CARTAMA-ESTACION |
| SAAD 01-29/0757818/2008-85 | FLORES MOLINA JOSEFA | MIJAS |
| SAAD 01-29/2381567/2009-48 | RAMOS CORTES AMELIA | MIJAS |
| SAAD 01-29/2700471/2010-52 | SALADO GARRIDO MERCEDES | RINCON DE LA VICTORIA |

| Expte. | Apellidos y nombre | Localidad |
|----------------------------|----------------------------|--------------|
| SAAD 01-29/385215/2008-45 | CASTAÑO BECERRA ISABEL | RONDA |
| SAAD 01-29/2382062/2009-41 | MARTINEZ ESCAÑO PABLO JOSE | VELEZ-MALAGA |
| SAAD 01-29/2167997/2009-70 | BRICEÑO BLANEZ FLORENCIO | MALAGA |
| SAAD 01-29/2615000/2009-22 | TORRES PELLON M.ª LUISA | MALAGA |

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3108/2010).

Expediente AAU/CO/130/N/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica y su línea de evacuación «Casillas III» de 7 MW, promovido por Montesolaica IV, S.L., situado en Paraje «Casillas», en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/130/N/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 7 de diciembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén). (PP. 2976/2010).

Expediente: AAU-61/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de alojamiento rural ropón en el paraje Vadillo, en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén), promovido por Antonio Millán Galán, expediente AAU-61/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén). (PP. 2977/2010).

Expediente: AAU-77/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de instalación de un complejo recreativo hípico y centro ecuestre, en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén), promovido por Advinge, S.L., expediente AAU-77/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por edicto del acuerdo de incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Hondo.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de